

Hace 47 años, ¿quién defendía los derechos de los universitarios?



Colaboración | Mtra. María Teresa Isabel Martínez Mercado, Defensora de los Derechos Universitarios, defensoria@correo.uaa.mx / mtmartinez@correo.uaa.mx Nuestra Benemérita Universidad Autónoma de Aguascalientes conmemora 47 años de existencia, lo que amerita felicitar a los fundadores y a los continuadores. Es decir, a todas las personas que, desde la sociedad y desde la propia Universidad, han trabajado para que tengamos una institución de educación superior que, en este corto lapso, ha logrado el reconocimiento a nivel local, nacional e internacional por la calidad de sus programas educativos, sus aportaciones a la sociedad y a la región, por sus instalaciones y por su capacidad de afrontar exitosamente retos importantes e inusitados, entre otros méritos. Hace 47 años no existía la Defensoría de los Derechos Universitarios; sin embargo, existieron precursores que cumplieron honrosamente esa función, la cual se ha hecho cada vez más necesaria, tanto en el ámbito universitario como fuera de él: la defensa de los derechos humanos. Quienes vivieron la Universidad hace 47 años, en particular quienes fueron alumnos de la “Prepa de Petróleos” seguramente recordarán que al inicio del año escolar, los estudiantes de nuevo ingreso sufrían las novatadas que les imponían los alumnos de semestres avanzados. Les cortaban el cabello a tijeretazos, los llevaban a bañar a la fuente que estaba en la glorieta que existía en el cruce de la salida a Zacatecas y el primer anillo de Circunvalación, los humillaban con apodos, entre otras conductas que actualmente son consideradas *bullying*. Probablemente, más de algún estudiante sufrió el robo de su dinero y otras pertenencias. Y el argumento de los agresores era que sufrieron lo mismo cuando ingresaron, lo que llevaba a que las víctimas decidieran cobrar venganza, a su vez, con los de nuevo ingreso el siguiente año. Romper esta cadena de violencia y de abuso fue un trabajo de años, que realizaron de diferentes maneras varios profesores, entre ellos el licenciado Efrén González Cuéllar, entonces decano del bachillerato, junto con el profesor Víctor Manuel Díaz, quien era el secretario. Ellos se daban a la tarea de perseguir (sí perseguir, corriendo por los pasillos de la Prepa) a los agresores para impedir que raparan o robaran a los “perritos”, que era uno de los apodos con que humillaban a los estudiantes de nuevo ingreso. También llegaron a expulsar a alumnos por violencias como las descritas, pues algunos alcanzaron a lesionar con las tijeras a sus víctimas. Desde luego que todo esto, estaba y está, fundamentado en el Estatuto de nuestra Ley Orgánica, ya que es obligación de los decanos, y de otras autoridades, mantener la disciplina en sus centros. No perdemos la esperanza de que llegue un día en que el ejercicio de estas funciones de disciplina y de prevención, que se atribuyen por la Legislación Universitaria a decanos y decanos, titulares de los departamentos y a los docentes, haga innecesaria la existencia de una Defensoría de los Derechos Universitarios. “SE LUMEN PROFERRE”.